

El del Reglami^{to} aprobado en diez del corriente
para la formacion de los nuevos ayuntamien-
tos, se estaba en el caso de constituir la
Junta Municipal de ayuntamientos, y des-
pues de discutido suficientemente, se acuerda
y queda constituida en la forma siguiente
= Presid^{te}, D. Joaquin Fernandez Sanchez, Al-
calde = Presid^{te} = Vocales, D. Marcelino Mar-
tin Sanchez, D. Juan Luis Paredo, D. Manuel
Sanchez Martinez, D. Martin Pedrino Garcia
y el Sr. de este Ayuntamiento. Se nombra
veintidos vocales como mayores contribuyentes
a D. Francisco Alvarado Linares y a D. Juan
Perez Fernandez = Medias cuotas D. Juan
Fernandez Sanchez, y D. Julian Linares La-
llaga = Terceras cuotas, D. Juan Montemayor
Ballester y D. Mariano Carrizo Panoz. Fu-
e les fue en comunicacion a los Alcaldes
de Murcia, Pacheco y Pinatar para que
el dia veinte y nueve de curso proximo se
verban en estas cosas constitucionales los ter-
tenientes propietarios con objeto de nombrar
los vocales forasteros.

En habiendo otro asunto de que tratar
se levanto la sesion firmando los señores que
saben con el Sr. Presidente, de que certifico.

Joaquin Fernandez

Jose Saenz

Joaquin Fernandez Promovido de Regente

Martha Pedrera Marcelino Martin

